

COMUNICACIÓN DE 19 DE MARZO DE 2020 POR LA QUE SE DAN ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA E IMPARTICIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADOS Y MÁSTERES EN LA UPM.

Madrid, 19 de marzo de 2020

La entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha perturbado fuertemente la actividad docente de todas las universidades con una proporción mayoritaria de enseñanza presencial. En el artículo 9 se establece la *“suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza”*, pero ordena *“que durante el período de suspensión se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line», siempre que resulte posible”*.

Por su parte, el Comunicado de la Red de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) ante la declaración del estado de alarma en el ámbito de la actividad docente en educación superior de 18 de marzo de 2020 considera que *“el desarrollo adecuado de los programas formativos comprende distintos aspectos que se ven afectados por esta situación y con el fin de minimizar el posible impacto que estas circunstancias ocasionen sobre los estudiantes y sus resultados de aprendizaje, se considera oportuno: [entre otros] Comunicar que las Agencias en sus procesos de evaluación se comprometen a reconocer los cambios que los órganos de las universidades introduzcan y hagan públicos en el desarrollo de los programas formativos como respuesta a esta situación excepcional. Todo ello, deberá responder a los criterios y directrices europeos, en especial a las consideraciones para la garantía de calidad aplicadas a la enseñanza online.... [al tiempo que apela]... a la ética y corresponsabilidad de todos los agentes implicados para el correcto desarrollo de la impartición de los títulos y especialmente en las pruebas de evaluación en condiciones extraordinarias.”*

En estas circunstancias y en cumplimiento del Real Decreto, la responsabilidad de la UPM y de todo su personal es armonizar el derecho de los estudiantes a recibir una formación de calidad con la atención escrupulosa a las medidas sanitarias y de cualquier orden derivada del RD. Los Departamentos y la Escuelas y Facultad deben volcarse para minimizar el impacto en la Docencia asegurando que los estudiantes adquieren las competencias de sus asignaturas y son adecuadamente evaluados.

Las presentes orientaciones, que han sido consensuadas con los Jefes de Estudio de las Escuelas y el Vicedecano Jefe de Estudios de Facultad y con la Delegación de Alumnos, tienen el objetivo de guiar al PDI y a los estudiantes en cómo proceder en estas circunstancias.

Estas orientaciones atienden a la Docencia y su adaptación a la no presencialidad, el uso de tecnologías de tele-enseñanza, la evaluación y la información a los estudiantes.

En todo caso, los profesores deben seguir las instrucciones y orientaciones precisas de los Directores de Departamento y las Jefaturas de Estudios de las Escuelas y Facultad.

Todos los comunicados, anuncios y Resoluciones rectorales se pueden consultar aquí

<http://www.upm.es/UPM/SalaPrensa/NoticiasPortada/Avisos>

1. La docencia continúa

Todos somos conscientes de que debemos mantener la docencia de las asignaturas a través de tele enseñanza, y facilitar complementariamente vías a sus estudiantes que permitan un aprendizaje asistido de calidad de forma que puedan adquirir las competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje. Si un profesor o profesora no está en disposición de continuar con sus obligaciones docentes por causa justificada, lo debe comunicar inmediatamente a su Director de Departamento y Jefe de Estudios.

- Las actividades con telepresencia de los estudiantes que sustituyen a las actividades presenciales planificadas, y que requieran una conexión online con los estudiantes se deben hacer manteniendo el horario de clase, y respetando los horarios que tiene cada asignatura en cada curso y avisando con antelación a los estudiantes a través de Moodle o correo electrónico. De esta forma se podrán evitar posibles solapamientos de horario entre asignaturas. Recomendamos generar un 'google calendar' compartido o integrar un calendario en Moodle para facilitar una buena programación de actividades fuera del horario.
- Ante la necesidad de cambiar la planificación de actividades, tanto docentes como de evaluación, establecida en las Guías Docentes, los coordinadores de las asignaturas podrán realizar los ajustes necesarios para asegurar la calidad de la docencia y que las competencias asociadas a las mismas se hayan adquirido. En este sentido, es importante determinar los contenidos esenciales de la materia imprescindibles para que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje establecidos por la asignatura.
- Se recomienda a los Coordinadores de Asignatura que elaboren una nota que describa estos cambios, si son reseñables, y que sirva para el futuro informe de asignatura, así como para la aprobación y publicación por los órganos competentes de la UPM de dichos cambios.
- Seleccionar los materiales esenciales, propios y/o ajenos, de la asignatura (libros, apuntes, ejercicios resueltos...) y ponerlos a disposición del alumnado, en el sitio de

Moodle de la asignatura.

- Las clases que no puedan sustituirse por otra actividad formativa (como pueden ser clases de laboratorio, prácticas de campo, de carácter experimental, las que impliquen el manejo de un instrumental específico...), se aplazarán en la programación de la asignatura hasta que se reanuden las actividades docentes presenciales.
- Los coordinadores de asignatura velarán por la igualdad en contenidos y exigencias para la superación de la asignatura, evitando así que los estudiantes matriculados deban realizar actividades diferentes. El criterio profesional y académico del profesorado de la UPM guiará los ajustes de las Guías, asegurando **la homogeneidad de criterio e iguales soluciones** antes señalada.
- Es necesario en este punto subrayar el papel de las Comisiones de Coordinación de Semestre y Titulación, asegurando la presencia del representante de estudiantes en las mismas, para que habiliten un calendario de actividades que evite saturación y sobrecarga. Reiteramos la recomendación de usar un calendario compartido.
- **En todo caso, los coordinadores de asignatura deben ser muy claros con sus estudiantes en cómo se producen los ajustes**, informándoles con tiempo y claridad sobre ellos y buscando siempre el mayor consenso con ellos para garantizar y solventar los problemas que puedan derivar de la docencia telemática.
- En estas circunstancias, la comunicación con los estudiantes es fundamental. **Por ello, complementariamente a las tutorías ya programadas, los profesores pueden instaurar diversas formas de atención a los estudiantes, ofreciendo una asistencia individualizada o en grupo, usando las herramientas disponibles** (correo electrónico, foros de Moodle, Skype empresarial, Microsoft Teams, y otras que la UPM vaya habilitando). No está de más mostrarles una disposición reforzada para atender sus dudas o consultas.

2. Servicios y herramientas para trabajar “desde casa”

La Universidad dispone en este momento de un amplio abanico de servicios y herramientas que permiten el **trabajo desde casa**. La siguiente tabla recoge los recursos disponibles en este momento

Servicios	Acceso/Información
Almacenamiento en la nube	UPMdrive (75GB)
	OneDrive (1TB)
Acceso correo electrónico vía Web	Webmail Personal

Politécnica Virtual	<u>Politécnica Virtual</u>
Conexión por VPN	<u>VPN</u>
Recursos Bibliográficos	<u>Buscador Ingenio</u>
Descarga de Software licenciado	<u>Portal de Software</u>
Listas de distribución	<u>AutoList de RedIRIS</u>
Office 365 (O365)	<u>Información O365</u>
	<u>Aprovisionamiento O365</u>
	<u>Acceso O365</u>
Moodle	<u>Moodle Títulos Oficiales</u>
	<u>Moodle Títulos Propios</u>
	<u>Curso Moodle YouTube</u>
Tele-enseñanza con Skype Empresarial	<u>Guía Skype Empresarial</u>
	<u>Videotutoriales Skype Empresarial</u>
Trabajo Colaborativo con Teams	<u>Guía de Teams</u>
	<u>Videotutoriales de Teams</u>
Resolución de Incidencias	<u>CAU</u>

Como se puede observar, los servicios permiten realizar muchas tareas en remoto, además de los **sistemas de soporte a la tele-enseñanza**: (i) Plataforma de Aprendizaje **Moodle**, (ii) Tele-enseñanza con **Skype Empresarial**, y (iii) Plataforma de Trabajo Colaborativo **Teams**. Todos los sistemas de soporte a la tele-enseñanza tienen videotutoriales muy sencillos para facilitar su aprendizaje.

Para cualquier consulta o temas soporte nos puedes contactar:

- Telenseñanza o Moodle: gate@upm.es, extensión telefónica 91 06 70020
- Servicios audiovisuales o Skype Empresarial: audiovisuales.gate@upm.es, extensión 91 06 70021
- EduTIC o Teams: edutic.gate@upm.es, extensión 91 06 70022.

En la página web www.upm.es/trabajo-desde-casa se irá actualizando la información sobre los servicios y herramientas disponibles.

3. Evaluación de las asignaturas

Las circunstancias que han motivado las medidas excepcionales establecidas en la Declaración del estado de alarma pueden cambiar en el futuro. Por tanto, no es todavía el momento de definir

las posibles modificaciones del sistema de evaluación.

Ante la cancelación de alguna prueba o examen parcial contempladas en la evaluación continua, si algún profesor coordinador de asignatura considera que puede sustituir esa prueba con otras actividades de evaluación, como test por Moodle o cualquier otra alternativa, debe informar a la Comisión Académica de Semestre los detalles de su realización (fechas, formato de prueba o contenidos) e informar siempre a sus estudiantes con suficiente antelación. Y siempre manteniendo el criterio de homogeneidad e igualdad en el ámbito de la asignatura.

La **Comisión Académica de Semestre** se asegurará de que los cambios en los calendarios de pruebas y de entregas de trabajos quedan bien armonizados y distribuidos en el tiempo, si es posible con dos semanas de antelación.

Siguiendo la **recomendación de REACU**, la programación de pruebas de evaluación y entrega de trabajos, aprobada por los órganos colegiados competentes, se debe publicar de manera clara, visible y con antelación.

4. Notificación de las medidas y sobre evaluación de asignaturas

Al margen de lo ya indicado sobre la evaluación continua, los estudiantes deben tener la tranquilidad de que se les irá informando con tiempo suficiente de cómo será su evaluación, así como de las posibilidades que se irán habilitando para atender las circunstancias sobrevenidas o dificultades insalvables que pudieran impedirles realizar las evaluaciones. En esta información se hará referencia a los TFGs y TFMs que, por la imposibilidad de acceso a las instalaciones según se establece en el RD de estado de alarma, no hayan podido realizarse o hayan sufrido retrasos en su desarrollo.

Instamos a todos los estudiantes a que comuniquen a sus profesores cualquier dificultad personal que les impida el seguimiento no presencial de las asignaturas en que está matriculado.

Desde la dirección de los centros se mantendrá comunicación fluida con la delegación de alumnos del centro para buscar soluciones a los problemas que vayan surgiendo.

La UPM, en todo caso, seguirá las instrucciones que vayan dictando el Ministerio y la Comunidad de Madrid a la hora implementar cualquier medida extraordinaria que tenga por fin garantizar las actividades de formación y evaluación de nuestros estudiantes.

Vicerrector de Calidad y Eficiencia

Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización

Vicerrector de Servicios Tecnológicos